



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** - Realizar en la explanada de la Legislatura Provincial un evento musical en el marco de celebrarse el 11 de diciembre el "Día Nacional del Tango", con la actuación de la Orquesta Municipal de Tango de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, y la participación de referentes del tango de nuestra Provincia.

**ARTÍCULO 2** - Disponer la entrega de la distinción *Diploma de Honor* a los Sres.:

a) José Antonio Píccoli, Juan Roque Píccoli, Rodolfo Forni, Alberto Forni, Juan Carlos Morsa, Reynaldo Anselmi, Donaldo González "Hugo Jordan", Osmán "Chocho" Magorno, Luis Sergio Ramayo "Sergio Romay", Marcos Azvalinsky, Elsa Villot "Marianne", Nancy Flores, Gricel Tenutta y Ana María Bernal, en reconocimiento a su aporte a la producción, difusión y preservación del tango en la ciudad de Santa Fe; y,

b) Mauricio Pitich, Doctor en Humanidades con especialidad en Música y guitarrista, en reconocimiento a su labor y gran aporte a la valorización y difusión del tango en Santa Fe con la publicación de su libro "El tango en la sociedad santafesina de 1920 a 1998".

**ARTÍCULO 3** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto.

**ARTÍCULO 4** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 5** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 6** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Ricardo Olivera**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cada 11 de diciembre desde 1977 se celebra el "Día Nacional del Tango". Se estableció esta fecha en homenaje a dos de las máximas figuras del género y exponentes de la cultura nacional, Carlos Gardel y Julio De Caro, nacidos un 11 de diciembre de 1890 y de 1899, respectivamente (Decreto Nac. 3781/77).

En 1996 mediante la Ley Nacional 24684 se declara al tango como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, y de interés nacional las actividades que tengan por finalidad directa su promoción y difusión. Nuestra Provincia adhirió a la misma en el año 2007, a través de la ley 12815.

Asimismo, también la UNESCO lo declaró Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el año 2009.

El tango surgió en las márgenes del Río de la Plata hacia fines del siglo XIX, en aquellas orillas de mezcla de inmigrantes, como respuesta y expresión de una búsqueda de identidad y de libertad.

Si repasamos los principales momentos de su historia, vemos que el tango ha sido una expresión siempre permeable a los diferentes contextos históricos. Desde la marginalidad de sus orígenes, logró la aceptación masiva como parte de la cultura nacional luego de su triunfo en París, allá por 1910. Su consagración en nuestro país vino en la denominada "Época de oro", entre los años 1940 y 1955, pero ello no lo salvó de los años de ostracismo y declinación durante los años más nefastos de la historia argentina. Más tarde, con el retorno a la democracia, el tango volvió recargado, multiplicando sus producciones culturales en espacios sociales en todo el país durante los últimos 20 años.

Este camino nos muestra el peso que tiene el tango en la identidad argentina, y deja en claro también, la importancia que tuvieron las políticas culturales públicas implementadas para su apoyo y sostenimiento. Aquel primer plan quinquenal de 1946, con sus leyes proteccionistas a la música nacional, resultó fundamental para permitir el



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

surgimiento de más orquestas, cantantes y bailes populares. Luego, también el advenimiento de la democracia fue un impulso importante para volver a mirar hacia lo propio y que el tango se presente como espacio de resistencia y reafirmación de las identidades colectivas.

El director, compositor y arreglista Julio De Caro, fue uno de los grandes representantes del género tanguero y de los modernizadores de la música ciudadana. Encarnó una fuerza evolutiva dentro del género y dio inicio a la "Guardia Nueva del tango", un movimiento de renovación de la estética musical, que surgió entre 1917 y 1925. Por su parte, Carlos Gardel fue el iniciador y el máximo exponente del tango como canción, fue quien inventó la manera de cantar el tango, quien le dio estilo propio, como no se había escuchado hasta entonces. Gardel continúa siendo un gran ícono del género.

Nuestra Provincia, a raíz del empuje que recibía desde Buenos Aires, como efecto cascada, fue procurando la creación de conjuntos orquestales dedicados a la música del tango, y lo propio ocurrió en la ciudad de Santa Fe.

Quien profundizó sobre la historia del género en la ciudad entre 1920 y 1998 fue el santafesino Licenciado en Música Mauricio Pitich. Indagó sobre la producción, distribución, consumo y regulación musical local, dejándolo plasmado en su libro: "El tango en la sociedad santafesina de 1920 a 1998". Su construcción fue a partir de testimonios de músicos, productores y aficionados, registros sonoros y audiovisuales de agrupaciones de tango, partituras y documentos, entre otras fuentes.

Entre los músicos y productores que colaboraron al trabajo de Pitich, muchos integraron agrupaciones de tango de esos años, como en la Orquesta Típica Florida, la Orquesta Típica José Píccoli y la de Alcides Sacchi, entre otras. Asimismo, un valioso aporte le fue suministrado por la Sra. Ana María Bernal, viuda del gran maestro Enrique Romano.

Este libro, sin dudas constituye una gran contribución a la valorización y difusión del tango santafesino.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En nuestro país el tango funcionó como elemento cohesionador frente a la necesidad de construcción de una identidad nacional. Hoy, se presenta como una reafirmación de aquello y, a la vez, como espacio dinamizador y reflexivo a partir de la convivencia de expresiones y públicos diversos. En ese encuentro de diversidades y diferencias, el común denominador es la importancia del tango como cultura nacional, popular y patrimonio intangible que proyecta y expresa la cultura argentina no solo hacia adentro, sino también hacia el mundo entero.

La presente iniciativa propone realizar una actividad cultural musical para celebrar el "Día Nacional del Tango" y brindar nuestro homenaje y reconocimiento. En ese marco, distinguir a distintos exponentes que desde su lugar tanto han aportado y aportan a nuestro legado cultural.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

**Ricardo Olivera**  
**Diputado Provincial**